

## **EFEMÉRIDE CON MOTIVO DE LA PROMULGACIÓN DE LAS LEYES DE REFORMA**

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la promulgación de las Leyes de Reforma. Tiene la palabra la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática. Tiene la palabra el diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Caro Cabrera.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:**(desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** (desde la curul): Sería, en sentido estricto, moción de orden, y quiero hacer una pregunta a la Mesa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Con mucho gusto, diputado. Adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** (desde la curul): Al no haber hecho uso de la palabra la representación del PRD, quiero entender que declinó a su participación en tribuna.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Consultamos al diputado Salvador Caro Quintero. Cabrera, perdón, una disculpa, Salvador Caro Cabrera. Consultamos al diputado Caro Cabrera si no tenía inconveniente de iniciar esta efeméride, esperando a que llegara el diputado o la diputada perteneciente al Grupo Parlamentario del PRD. Muchas gracias, por su moción, diputado. Adelante, diputado Caro Cabrera y una disculpa por la equivocación de su apellido. Que quede en constancia por favor.

**El diputado Salvador Caro Cabrera:** Me debe una, y buena, presidente. Con su permiso. Las grandes transformaciones de nuestro país históricamente han sido un avance progresista, pero también han desembocado en terribles decepciones. Primero el proceso de Independencia, donde hijos de la patria de esa misma estirpe entregaron su vida y lo mejor de ello para consolidar una nación libre del yugo externo, comprometidos consistentemente con instituciones democráticas y republicanas.

Fueron Morelos y Guadalupe Victoria los mejores ejemplos. El resultado fue que la baja calidad del liderazgo político aún de próceres de la Independencia conllevó la falta de compromiso con la democracia y el dominio de la escena política de personajes ególatras, como Antonio López de Santa Anna.

Posteriormente, la reforma que tuvo en el Congreso Constituyente de 1857, la reunión de muchos de los mexicanos más brillantes de su época y que antes se empezó a gestar en el pensamiento de mexicanos preclaros como Mariano Otero, desembocó en la consolidación del Estado mexicano, que hoy conmemoramos con la aportación tan relevante a la conformación de la arquitectura institucional de nuestro México y en las Leyes de Reforma, un paso decisivo para establecer la laicidad del Estado, la libertad de creencias religiosas y, sobre todo, que el poder público fuera ajeno a las mismas, entre otras relevantes cuestiones.

Este fue un momento clave que nos hacer ver como los hijos más preclaros de la patria lograron consolidar institucionalmente aspiraciones del pueblo, sin embargo, la simulación institucional y el paso de tan solo 25 años del poder militar dio como resultado la elección de Porfirio Díaz y una extensa dictadura centrada en su ambición y su poder personal.

Después la Revolución Mexicana fue igual en el Constituyente de 1917 y en su lucha tuvo también a gente muy brillante, a un sinnúmero de grandes patriotas, entre los que sobresale Felipe Ángeles, pero nuevamente los líderes políticos estaban más comprometidos con ellos que con el desarrollo y el avance democrático del país.

Unos mataban a otros para sucederlos y así subsecuentemente otra vez decepcionantemente el resultado fue el PRI. Después, la alternancia democrática inició con el gran liderazgo del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas. Así, en el año 2000 llega al poder Vicente Fox, gana las elecciones, pero no hizo el cambio, al contrario, se mantuvo en los brazos de la élite política y económica que había consolidado el Partido Revolucionario Institucional en su última etapa.

Eso horadó la credibilidad en las instituciones y el resultado, otra vez decepcionante, es que el presidente López Obrador y la cuarta transformación llegan al poder. El proyecto castrochavista que por los mismos intereses y egoísmo hoy busca militarizar al país con un sistema de control de baja intensidad, también en los brazos del PRI.

En Movimiento Ciudadano les invitamos a los integrantes de la cuarta transformación a dejar el castrochavismo y abrazar el cardenismo o el mugiquismo, como lo hacemos en Movimiento Ciudadano, esta visión comprometida del estadista uruguayo que trasciende cualquier ideología con su humanismo y con su compromiso consistente con la democracia liberal.

La izquierda castrochavista en México y en Latinoamérica denuncia la dominancia del neoliberalismo con base en las grandes corporaciones, as organizaciones criminales y el militarismo. ¿Cuál es la diferencia entre ustedes y la dominación neoliberal? ¿Cuál es la diferencia entre ustedes y el egoísmo que ha pagado las grandes transformaciones de nuestro país?, cuando aquí son verdaderamente, y uso este término ya muy acuñado en esta Cámara, paniaguados de Slim, de Larrea, de Salinas Pliego, de los que se sienten dueños del país, cuando están militarizando a México y cuando están siendo complacientes con el narco.

Abrazos, no balazos, pensamos era un llamado a la no violencia, pero la no violencia es una política proactiva, no es pararse...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado, le suplico ser tan amable de concluir.

**El diputado Salvador Caro Cabrera:** No es pararse en un púlpito a sermonear ni a condenar y a perdonar. Concluyo, en México hay opción y el futuro es naranja. Los invitamos a abrazar el ... y a dejar de ser limpiabotas de Maduro y de Ortega, a cancelar la necrofilia política y exigir al presidente.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado, concluya, por favor.

**El diputado Salvador Caro Cabrera:** La no violencia por encima de la militarización, algo que nunca hubiera hecho el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado Caro Cabrera.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Laura Lynn Fernández Piña.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Con la venia, diputada presidente.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña:** El 6 de septiembre de 1860, durante la guerra entre liberales y conservadores, Benito Juárez proclama las leyes de reforma en el estado de Guanajuato, dentro del contexto de la llamada Guerra de los tres años, con el propósito de separar a la iglesia del Estado.

La nacionalización de los bienes del clero, la extinción de las corporaciones eclesiásticas, la secularización de los cementerios y fiestas públicas, y la promulgación de la libertad de culto consolidando así la independencia de México.

En 1855, el Partido Liberal quienes eran herederos ideológicos de los insurgentes aspiraban a una renovación política, económica y social, derrocaron al gobierno conservador encabezado por Antonio López de Santa Anna y conformado por terratenientes, aristócratas, militares y cleros empeñados en mantener sus privilegios. Desde entonces, se abocó de dotar al país de una constitución basada en los activos ideales de la independencia, de esto surgió una constitución democrática y liberal.

Al principio las Leyes de Reforma fueron tres, la Ley de Juárez en 1855, la Ley de Lerdo en 1856 y la Ley Iglesias en 1857. Posteriormente, surgieron otras leyes, Ley de Registro Civil expedida en 1859 y la Ley de Libertad de Cultos proclamada en 1860. La Extinción de las Comunidades Religiosas, expedida en 1863.

La reforma de 1833 planteó el establecimiento del patronato nacional, sin la autorización de Roma, una revolución educativa que permitiera quitar al clero el dominio de las conciencias y formar ciudadanos con espíritu crítico y racional, libres del fundamentalismo religioso.

Con esa pretensión se ordenaron los fondos de libros de las dos instituciones suprimidas que constituirían el fondo base para organizar la Biblioteca Nacional. La reforma estableció una Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios de la Federación.

También prescribió la creación de establecimientos de educación pública en el Distrito Federal. La reforma educativa se completó con la apertura de varias escuelas normales para señoritas y varones y se ordenó la apertura de una escuela primaria anexa a cada parroquia, con la obligación de pagar 60 pesos mensuales a la Dirección de Instrucción Pública, en caso de que no hubiera tal escuela.

La presencia católica del gobierno, la cultura y la sociedad permitió la llamada política de conciliación que auspició la recuperación económica y la supervivencia social y política de la Iglesia en el porfiriato.

No fue por eso al azar que uno de los elementos que fundamentó el levantamiento armado contra el régimen del general Díaz fuera precisamente la fuerza que había adquirido la Iglesia Católica y la debilidad de las leyes federales.

Después de la lucha armada, la Constitución de 1917 renovó y adecuó las leyes liberales que regulaban la vida eclesial. Ni el movimiento armado católico de 1926 al 29, ni la reforma constitucional del artículo 130 constitucional realizado en el 91 al 92 eliminaron la fuerza del mandato liberal de mediados del siglo XIX, construcción de un Estado laico y separación de la Iglesia y el Estado. Sin embargo, como se sabe, en la historia no existen los para siempre.

Estas leyes significaron en México cambios estructurales importantes en nuestro país. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Muchas gracias, diputada Fernández.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Gracias, diputada presidente.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** El diputado Caro Quintero anda consumiendo demasiado de su propia mercadería y entonces ya ve dictaduras castrochavistas en todos lados, qué locura, están verdaderamente extraviados. En vez de hablar de la efeméride, importantísima.

Los liberales mexicanos eran unos gigantes. Fíjense, Francia hizo la Revolución Francesa en 1789, a finales del siglo XVIII, guillotínó al rey y a la reina, y hasta 1901, Francia, que tanto admira más de un compañero o compañera, hasta 1901 separó a la Iglesia del Estado.

Colombia, que acaba de triunfar por primera vez un gobierno liberal, hasta 1983 separó a la Iglesia del Estado. Argentina lo hizo en 1954 y le costó a Juan Domingo Perón la Presidencia de la República con un golpe de Estado.

España, a esta hora, de este día, sigue la unión de la Iglesia y el Estado, les dan dinero como si fueran partido político. Qué atraso, bueno, tienen una monarquía. Nos quieren dar clases a nosotros y aquí todos somos, ciudadanas, ciudadanos, valemos lo mismo y allá son súbditos de la monarquía española, una antigualla y siguen sin separar la Iglesia del Estado.

Los liberales mexicanos con Juárez a la cabeza, a mediados del siglo XIX hicieron esa hazaña, romper el poder político, el poder de la jerarquía católica, que era un lastre enorme para el desarrollo del país.

En un país como hoy mayoritariamente creyente, hay que recordar que cuando un gobernante era elegido, el primer acto era ir a la catedral, a la Iglesia inmediata a un tedeum, y Juárez que era creyente encabezó esa hazaña, de separar la Iglesia del Estado.

Es más, yo creo que solo tres liberales eran ateos: Melchor Ocampo, Zarco y el gran nigromante que no está su nombre con letras de oro en los muros de la Cámara de Diputados, lo cual es un agravio, larga vida a Ignacio Ramírez, el nigromante. Entonces, un país de creyentes, con una religión muy fuerte y decide separar la Iglesia del Estado.

Para diputadas, diputados que vienen aquí a tribuna a soltarnos bendiciones y a presumirnos sus creencias, que son personalísimas y respetables en ese sentido. Se les olvida que desde el siglo XIX somos un Estado laico, que no es un Estado ateo, es un Estado que está por encima de toda creencia religiosa, que respeta a todas y que no favorece a ninguna en especial.

Para los liberales tomar esta decisión implicó una guerra civil, donde los conservadores se fueron con todo a buscar esa Constitución surgida de un movimiento revolucionario que destituyó al eterno dictador Antonio López de Santa Anna, estableciera por fin las bases de un México sin influencia perniciosa de la jerarquía católica y sin el poder económico y político que esta tenía en nuestra patria.

Los liberales no se aguantaron. Los tatarabuelos del PRI, del PAN, del PRD y se fueron a Europa a pedirle a Napoleón III que mandara un príncipe extranjero, porque decían que no nos sabíamos gobernar. Y mandaron a Maximiliano.

Y ese gigante, ese presidente que es el mejor que ha tenido la patria, Benito Juárez García, logró, con el apoyo del pueblo, lo que parecía imposible, restaurar la República, que fue la segunda etapa de esta lucha contra las Leyes de Reforma, contra la separación de la Iglesia y el Estado. Porque, además, paradoja de paradojas, el emperador, como le decía con mucho humor corrosivo el pueblo de México, salió liberal y ratificó la separación de la Iglesia y del Estado.



Así es que hoy conmemoramos, muchísimo tiempo, más de siglo y medio de la separación de la Iglesia y del Estado en México y hay que defender la laicidad, hay que defender esa separación y hay que, como dice el refrán, al César lo que es del César y al Dios lo que es del Dios.

Aquí estamos tratando asuntos públicos, asuntos políticos, donde el credo personal es respetable, pero no cabe en el debate, en esa tribuna.

Larga vida a los liberales mexicanos. Larga vida a Benito Juárez García, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez, a Francisco Zarco y a esa larga lista de patriotas encabezados por don Juan Álvarez, que nos dieron el Estado laico, restauraron la República y sentaron las bases de lo que es la Constitución, que aun hoy nos rige en el país.

Termino, porque la Constitución del 17 en realidad es una reforma a la Constitución liberal de 1857, que consolidó la separación de la Iglesia y del Estado. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Javier Joaquín López Casarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Javier Joaquín López Casarín:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Javier Joaquín López Casarín:** Este año conmemoramos el 163 aniversario de la expedición, por parte del entonces presidente Benito Juárez, del paquete legislativo conocido como las Leyes de Reforma.

A mediados de 1859, la Guerra de Reforma llegó a un punto crucial que favorecería a los conservadores, las derrotas que sufrieron las tropas que respaldaban al presidente Juárez lo llevaron a replegarse en uno de los pocos bastiones que aún permanecían bajo control de los liberales, el puerto de Veracruz.

Tras las murallas del puerto y al amparo de su leal gabinete, el presidente Juárez acordó debatir una vez más el tema que tanta polémica había provocado décadas atrás, es decir, la disputa no resuelta entre la Iglesia y el Estado.

De esta forma, los principales colaboradores del presidente, Melchor Ocampo, Miguel Lerdo de Tejada y Manuel Ruiz, decidieron expedir las Leyes de Reforma, fijando así los términos jurídicos de la relación entre el poder eclesiástico y el poder civil, con el propósito de terminar con el orden de cosas que México heredó de su pasado colonial, para dar paso así a un nuevo modelo de organización social en el que la libertad sería el valor supremo.

El referido paquete legislativo estaba conformado por la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, mediante la cual las posesiones de la Iglesia pasaban a manos del Estado. Igualmente, se expidió la Ley del Matrimonio Civil, la cual estableció el matrimonio como un contrato civil y no religioso.

En el mismo sentido, se proclamó la Ley Orgánica del Registro Civil dotando así al gobierno de la facultad de registrar el estado civil de las personas, los nacimientos y las defunciones, además, los cementerios pasaron al control del Estado.

Sin duda alguna se trató de reformas vitales para nuestra naciente República, pero la ley, la ley que más relevancia ha adquirido hasta nuestros días, es la Ley sobre la Libertad del Culto, gracias a la cual se permitió a

cada persona practicar y elegir el culto que deseara con plena libertad, principio que más tarde sería elevado a rango constitucional.

Posteriormente se dictaron muchos más decretos que redondearon la relación Iglesia-Estado secularizando hospitales y establecimientos de beneficencia. Los postulados principales de las leyes de reforma siguen vigentes, la reforma juarista fue una de las grandes transformaciones que ha vivido nuestra nación, pues sintetiza todo el pensamiento liberal mexicano, después convertido en plan de gobierno de uno de los más grandes presidentes que hemos tenido.

El legado del presidente Juárez sobrevive hasta nuestro tiempo. Hoy, a más de siglo y medio de distancia el liberalismo está firmemente afianzado en lo político, en lo público, en lo económico, en lo social. En este contexto esta efeméride nos permite recordar a una generación de mexicanas y mexicanos que sentaron las bases para el establecimiento y consolidación de la República. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ahora se le concede el uso de la palabra vía Zoom, a la diputada Lorena Piñón Rivera, que hará esta efeméride a nombre del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Lorena Piñón Rivera** (vía telemática): Compañeras y compañeros diputados, en el año 1854 el país se encontró determinado por el levantamiento insurgente motivado por ideales liberales, liderados por Juan Álvarez, así como la proclamación del Plan de Ayutla, ambas acciones habían surgido en contra de la dictadura de Antonio López de Santa Anna. Este movimiento armado contó con la participación de grandes mexicanos que han pasado a la historia nacional por su lucha, su compromiso, como son Benito Juárez, Melchor Ocampo, Guillermo Prieto, Miguel Lerdo de Tejada e Ignacio Comonfort. Después... Perdón. Después de varios enfrentamientos revolucionarios obtuvieron la victoria el décimo mes de 1855. Posteriormente se proclamó la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma.

Con la promulgación de la Carta Magna, el 5 de febrero, se logró un nuevo régimen... Perdón, es que no alcanzo a tener buena señal... Con la promulgación de la Carta Magna, el 5 de febrero, se logró un nuevo régimen democrático en el país, laico, representativo y popular. Entre 1855 y 1860 se proclamaron las Leyes de reforma, con el propósito esencial de separar Iglesia y Estado, y asimismo consolidar la independencia de México.

Estas leyes generarían un cuerpo normativo en el que se transformó el Estado mexicano. A partir de un país con autonomía y legalidad, se generaron nuevas dinámicas social, política y económica. Con la promulgación de las Leyes de Reforma se establecieron los cimientos del México moderno.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy el Grupo Parlamentario del PRI quiere hacer un reconocimiento histórico a aquellos personajes de la historia nacional que dejaron intereses particulares para poner los intereses de la nación. Es en lo que debemos de pensar. Aquellos legisladores que basaron su trabajo en la transformación del país, que reconocieron el valor de las normas nacionales como instrumento por el cambio social.

Hoy demandamos que las y los legisladores estemos a la altura de nuestro tiempo y consolidemos en la ley los cambios que el país requiere. Porque solo a partir de estos actos podremos decir que dejamos una mejor nación a las futuras generaciones. Por su atención, gracias. Es cuanto, señor presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Muchas gracias, diputada.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Le concedemos el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado Paulo Gonzalo Martínez López:** Con el permiso de la presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Paulo Gonzalo Martínez López:** Compañeras y compañeros diputados, hace 162 años, 6 de septiembre de 1860, el presidente Juárez proclamó las Leyes de Reforma, normas cuya influencia siguen impactando a nuestra Constitución actual. Si bien es cierto que el contexto histórico que vivía el país en ese momento es muy distinto al actual, recordar la proclamación de las Leyes de Reforma es un acto que nos obliga a replantear la vigencia del marco jurídico nacional y el rol que debe de jugar el Estado mexicano frente a otros poderes.

En 1860 la realidad política demandaba una separación de la Iglesia y el Estado, a fin de evitar abusos y otorgar más libertades. Juárez marcó un límite con el que fortalecía el papel del Estado sobre cualquier otro, manteniendo una relación respetuosa entre la Iglesia y el Estado, pero no de sumisión y mucho menos de sometimiento.

Con las Leyes de Reforma Juárez empezaría a redefinir el papel del Estado, definiendo parámetros y atribuciones del gobierno en la vida de las personas, como las desempeñadas por el orden civil.

Por otra parte, se establecería el derecho fundamental de la libertad de culto. Es decir, que toda persona tiene el derecho de decidir qué religión profesar, en qué religión creer, algo que hoy nos pareciera muy normal, pero en aquella época no lo era.

A pesar del gran impacto de estas medidas, no todo fue fácil y sencillo. Las decisiones del presidente Juárez sembraron intolerancia y división social, como lo relatara Krauze, debido a las pugnas entre liberales y conservadores, que pasaba por poner etiquetas a quienes no coincidían con las ideas de otros, justo como ocurre hoy en México a 160 años de distancia.

Hoy vivimos en un México distinto al de 1860 y, sin embargo, podemos encontrar ciertas similitudes. Por ejemplo, el debilitamiento del Estado mexicano frente a los poderes fácticos. Tenemos un presidente que, en lugar de fortalecer el Estado de derecho, lo debilita. Tenemos un presidente que, en lugar de fortalecer la autoridad del Estado, y más sobre el crimen organizado, se supedita. Tenemos un presidente que, en lugar de fortalecer a las autoridades civiles, prefiere desmantelarlas.

Compañeras y compañeros, las Leyes de Reforma marcaron un hito en la historia de México. Ustedes han denominado la época de la Reforma como la segunda gran transformación del país. En verdad que hay un antes y un después de las leyes de reforma. No porque así lo dictara Juárez, sino por su impacto en el orden jurídico, político y social de México.

Las Leyes de Reforma dieron un carácter fundamental al Estado mexicano, su carácter como un Estado laico. Hoy nuestro país atraviesa por un proceso de militarización que ustedes niegan, pero aprueban.

Retomemos este espíritu de Leyes de Reforma, esta vez para separar y respetar el poder civil del poder militar. En el PAN, con actitud reformista seguiremos impulsando aquellas leyes que buscan poner los intereses de la nación por encima de los intereses del presidente. Aquellas reformas que sirvan para salvar a México de esta destrucción que se está llevando a cabo. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias a todos.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena.

**El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Al recordar la proclamación de las Leyes de Reforma, debemos también ser conscientes de la trascendencia histórica de nuestros actos como representantes del pueblo de México, siguiendo el ejemplo de los próceres de la patria que atendieron al llamado de la nación.

Con las Leyes de Reforma se consolidó en México una importante transformación política y social que trajo consigo la separación del clero y del Estado. De la misma manera representó la instauración de un Estado mexicano fortalecido, con una columna vertebral fundada en la norma constitucional y las leyes mexicanas, lo que trajo nuevos derechos y la extinción de las pretensiones de poderes fácticos.

Así fue como el espíritu de los liberales que dieron firmes pasos en beneficio de la república, con la guía de Benito Juárez y sus ministros, que son ejemplos que debemos seguir en nuestro actuar.

Por ello, quienes hoy integramos la cuarta transformación actuamos con convicción y esmero para colaborar y construir el proyecto de nación que ha emprendido el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, porque una nueva transformación está en curso, en donde la honestidad, la defensa de los más altos ideales de justicia y la procuración del bienestar y la paz de las y los mexicanos son los principios que pavimentan un próspero porvenir para México.

El legado que las y los liberales dejaron al culminar la lucha con la expedición de las Leyes de Reforma y el fuego reformador que encaminó la defensa de los más pobres con su promulgación está hoy más vivo que nunca, porque ese mismo sentir que dio paso a un nuevo modelo de organización social en el que la libertad sería el principal valor garantizado para todas y todos por el Estado mexicano, es el mismo impulso que motiva a la cuarta transformación.

Desde esta tribuna y evocando la figura de Benito Juárez y los más leales hijos e hijas de nuestro México, quienes condujeron aquel momento histórico que hoy conmemoramos les dijo a los detractores de nuestro movimiento transformador, son momentos de definición, quienes están del lado del pueblo y quienes solo tienen intereses personalísimos y partidistas de mira corta, basta de tener una visión retrógrada de gobierno a la que insisten en volver, porque este ya no es su momento, sino es el momento de México y de su gran pueblo. Es el momento de la nación, es el momento de la cuarta transformación de la vida pública del país.

En este pleno hay mexicanas y mexicanos de verdad, que seguimos trabajando para que cada vez que miremos al pueblo de México a los ojos podamos levantar el rostro y tener la certeza de nuestras acciones por un mejor futuro.

Juárez, Ocampo, Lerdo y Ruiz no solo fueron magistrales políticos de su tiempo, sino visionarios estadistas que permitieron el paso entre 1857 y 1860 al liberalismo como guía de una sociedad más justa y desarrollada. Ellos se atrevieron a luchar por un México mejor, y hoy debemos honrar su legado no solo con discursos, sino con nuestro actuar.

Viva Juárez. Vivan las Leyes de Reforma. Viva México. Viva la cuarta transformación. Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado.